

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES FERROVIARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL EN EL APARTADO XIV. TEMARIO

Advertido error material en las bases de la convocatoria publicada el 17 de septiembre de 2024, en concreto:

1. Se incluyen por error y duplicado en el apartado XIV. TEMARIO epígrafes 7 y 11, la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de seguridad ferroviaria.

Se procede a la subsanación del error, siendo correcto lo que a continuación se detalla:

1. Se elimina del temario la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de seguridad ferroviaria y se incluye la Ley Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. Como consecuencia de lo anterior, se suprime un epígrafe del apartado XIV. TEMARIO, pasando de 13 a 12 epígrafes.

En Cádiz, a fecha de firma digital.

La Presidenta del Tribunal

María Ángeles Ruiz Ruano

